



JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR N° 1 - Puerto Rico
SECRETARÍA DE FAMILIA

ID29995503

FOLIO
Nº _____

PUERTO RICO, MISIONES, 26 DE AGOSTO DE 2025

OFICIO ID N.º 29995503/2025

A LA

**DIR. DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE
MISIONES**

POSADAS-MISIONES

SU DESPACHO:

Por disposición de SS tengo el agrado de dirigirme a UD., en relación a los autos caratulados: **Expte. N° 146137/2024 "SALINAS LEONARDO FABIAN Y CUEVAS CARMEN GRACIELA S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA"** que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Juez Titular **DRA. NORMA LYDIA MATOFFI**, Secretaría Única, a mi cargo, correo institucional Juzgadofamilia.puertorico@jusmisiones.gov.ar, teléfono fijo 03743-422130, sito en calle Buenos Aires N° 316 de Puerto Rico, Misiones, a fin de poner en conocimiento y ordenar se inscriba el divorcio decretado entre el Sr. **SALINAS LEONARDO FABIAN, titular del DNI N° 21.305.552, y la Sra. CUEVAS CARMEN GRACIELA, titular del DNI N° 23.385.063**, ambos de nacionalidad argentina y cuyo matrimonio se celebró en 25 de febrero de 1.994 e inscripto en la Oficina del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Puerto Rico, Misiones, bajo Acta N° Veintidós, Folio Cincuenta y Dos del Tomo Primero, Año 1.994, conforme Certificado de Matrimonio acompañado en página 1 del ID 26855201, habiéndose disuelto la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el art. 480 del CCCN y efecto retroactivo a fecha 31 de noviembre de 2024.

Para mayor recaudo se transcribe la sentencia que así lo ordena su SS. y en su parte pertinente dice: "PUERTO RICO, MISIONES, 07 DE ABRIL DE 2025. **Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... FALLO: I.- DECRETAR EL DIVORCIO** de los cónyuges, Sr. **SALINAS LEONARDO FABIAN, titular del DNI N° 21.305.552, y la Sra. CUEVAS CARMEN GRACIELA, titular del DNI N° 23.385.063**, ambos de nacionalidad argentina y

cuyo matrimonio se celebró en 25 de febrero de 1.994 e inscripto en la Oficina del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Puerto Rico, Misiones, bajo Acta N° Veintidós, Folio Cincuenta y Dos del Tomo Primero, Año 1.994, conforme Certificado de Matrimonio acompañado en página 1 del ID 26855201. **II)** **DECLARAR** disuelta la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el art. 480 del CCCN y efecto retroactivo a la fecha de petición conjunta de los cónyuges, que data de fecha 31 de noviembre de 2024. **III)... IV)... V)** Firme que quede, librese oficio al Registro Provincial de las Personas, para su toma de razón consignándose todos los datos de registración individualizados en el punto 1º del presente fallo y expídase Testimonio.
VI) COPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. "Fdo. DRA. NORMA LYDIA MATOFFI, JUEZ DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N° 1. 4TA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES". Registrado en el Registro de Protocolos Nro ID Documento: 28419328, Fecha de Registro: 07/04/2025, Número de Protocolo: 212/2025.

Saludo a UD. atentamente.

Secretaria Dra. Marcela S. Sclepek

Digitally signed by SCLEPEK Marcela
Signed by: SCLEPEK Marcela
Date: 2025.08.26 09:14:42 ART
Recipient: Marcela Sclepek - Secretaria de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los
del mes de Agosto de 20 25, ante mí, Jefe del Registro Provincial de las Personas,

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expediente

Nº 2576-1-25

S/N

de fecha

25/6/92

Fº 313

en Expediente 146137 | 2024 Salinas) (LEONARDO
Fazion y Cuevas Carmen Griselda

s/Divorcio por Presunción Conjunta

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo Libro

oº 117 Año 2015

Trámite

EL DISPARACIOSA
Dpto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

21



REPUBLICA ARGENTINA

M.M.O.	I	22	1994
	TOMO	ACTA	ANIO

MATRIMONIO

En Puerto Rico, Misiones
República Argentina, veinticinco de Febrero
de 1994 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Leonardo Fabián SALINAS

Edad 23 — años, profesión Empleado, estado Soltexo
nacionalidad argentina nacido en Campo Ramon, Misiones
domiciliado en 20 de Junio 31º, Pta. Rica, Mnes Doc. Ident. 21.305.552
Hijo de Esteban SALINAS, nacionalidad argentina profesión Chef
y de Fermina AVILA, nacionalidad paraguaya profesión ama de casa
domiciliados en Oberta, Misiones.

Carmen Graciela CUEVAS

Edad 20 — años, profesión ama de casa, estado soltera
nacionalidad argentina nacida en Pta. Rica, Misiones
domiciliada en 20 de Junio 31º, Pta. Rica, Mnes Doc. Ident. 23.385.063
Hija de Gerardo CUEVAS, L.E. N.º 7.485.962
nacionalidad argentina profesión Retirado
y de Clotilde RUIZ DIAZ, L.E. N.º 1.052.433
nacionalidad argentina profesión Ama de casa
domiciliados en 20 de Junio 31º, Puerto Rico, Mnes.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Roberto Omar MOREL Doc. Ident. 13.885.092 Edad 34 — años
Estado casado — Profesión empleado. Domicilio Puerto Rico, Mnes.
Irma SALVADOR Doc. Ident. 14.713.418 Edad 22 — años
Estado casada — Profesión ama de casa. Domicilio Puerto Rico, Mnes.
Presente Los padres de La menor contrayente prestan su consentimiento para este acto. Leída el acta firman conmigo.
Los contrayentes, el padre, la madre de la menor, y testigos mencionados. Previa Lectura de Los Arts. 198, 199 y 200 de La Ley 23.513 del Código Civil

Juan Guerro Carreño

(1)

G P Diaz

ZULEMA N. C. de GARCIA

Sel. P. P. H.

= Sigue del Folio N° 52 Acta N° 22
= PROTOCOLIZADO: LIBRO N° 9 Folio N° 117 - Año 2025

Cuaderno N° 256-3-2025 Oficio N° 2999552/25 de Fecha 26-08-2025
Vencido en Juzgado de Familia y F. Familiar de Secretaría Única
Circuito en Puerto Rico Provincia MISIONES País Argentina

Autos aratulados: EXPTE N° 146123/2024 - "SALINAS LEONARDO Fabián.

vs CUEVAS CARMEN Graciela el divorcio

Do se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos: SRES

..Salinas Leonardo Fabián - DNI N° 21305352 y Cuevas

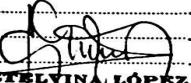
..Carmen Graciela - DNI N° 23382063

Fecha de Fallo: 07 de Abril de 2025

Fdo: DRA MATOFFI NORMA Hija Juez Fdo: DRA SCHEPK MARCELA SIUANA Secretario

Posadas, Misiones, 01 de Septiembre de 2025.




EVELYNE LOPEZ
Técnico en Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”



POSADAS, 10 de Septiembre del 2025.-

REFERENCIA: EXPTE 146137/2024 SALINAS LEONARDO FABIAN Y CUEVAS CARMEN GRACIELA S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S..-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 10.09.2025 06:36:52